I.N.C. N° 031/2018.-

CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Y LA FIRMA "ROBERTO BURGOS" ADJUDICATARIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 98/2017 PARA EL "SERVICIO DE ESTIBA Y DESESTIVA DE MERCADERIAS VARIAS" ID N° 335.954.----------

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 02 días del mes de Febrero, del año dos mil diez y ocho, por una parte la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO,** en adelante denominada **INC**, representada por su Presidente el **ING. JORGE LUIS MENDEZ CUEVAS**, para cuyo cargo fue nombrado por **Decreto del Poder Ejecutivo Nº 73,** de fecha **20/08/13**, y por la otra parte la firma **"ROBERTO CARLOS BURGOS FERREIRA,** con **RUC Nº 1982215-4,** en adelante denominado **LA CONTRATISTA,** representada en este acto por el **SR. ROBERTO BURGOS** con **C.I Nº 1.982.215,** convienen en celebrar el presente Contrato, cuyas cláusulas principales son: ----------

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen la **INC** y **LA CONTRATISTA** para la prestación por ésta última del **"SERVICIO DE ESTIBA Y DESESTIVA DE MERCADERIAS VARIAS"**, conforme a las Especificaciones Técnicas y a los documentos del presente Contrato como resultado de la adjudicación del **Proceso de Contratación Directa Nº 98/2017**, aprobado por **Resolución PR Nº 007/2018**, de fecha 12/01/2018 de la Presidencia de la INC.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a- Contrato;
b- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c- Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d- La oferta del Proveedor;
e- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f- Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Prog.	Sub Prog.	Proyecto	O. de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	1	0	220	30	1	99	60.000.000.-

Esta contratación está incluida en el Plan Plurianual de Contrataciones, bajo la modalidad de Contrato Abierto (PAC) con el ID Nº 335.954.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado de la adjudicación del **Proceso de Contratación Directa N° 98/2017**, para el **"SERVICIO DE ESTIBA Y DESESTIVA DE MERCADERIAS VARIAS"**, convocado por la INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN. La adjudicación fue realizada según Resolución PR-N° 007/18de fecha 12/01/2018.----------

RLB

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 El precio total adjudicado es por el monto mínimo de **GS. 30.000.000** (Guaraníes Treinta Millones) y por el monto máximo de **GS. 60.000.000** (Guaraníes Sesenta Millones) **IVA Incluido**, según el siguiente detalle:

Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 105/2017 - CD No. 98/2017 - "SERVICIO DE ESTIBA Y DESESTIBA DE MERCADERIAS VARIAS"

Ítem	Descripción	ROBERTO CARLOS BURGOS				
		U. de medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	**Estiba y Desestiba mercaderias varias**					
1,1	Alambre de pua	UN	1	EVENTO	1.500	1.500
1,2	Angulos y perfiles de hierro hasta 30 kls	UN	1	EVENTO	4.400	4.400
1,3	Armario metalico hasta 40 kls	UN	1	EVENTO	1.000	1.000
1,4	Balde de grasa o lubricantes hasta 18 kls	UN	1	EVENTO	2.500	2.500
1,5	Barreno perforador chico	UN	1	EVENTO	5.000	5.000
1,6	Barreno perforador grande	UN	1	EVENTO	8.000	8.000
1,7	Baterias en general hasta 80 kls	UN	1	EVENTO	4.000	4.000
1,8	Bolsas vacias	UN	1	EVENTO	20	20
1,9	Cabo de acero rollo hasta 800 kls	UN	1	EVENTO	10.000	10.000
1,10	Cajas de artefactos electricos hasta 20 kls	UN	1	EVENTO	1.500	1.500
1,11	Cajas de clavos hasta 35 kls	UN	1	EVENTO	3.000	3.000
1,12	Cajas de electrodos hasta 25 kls	UN	1	EVENTO	3.000	3.000
1,13	Cajas de explosivos	UN	1	EVENTO	5.000	5.000
1,14	Cajas de repuestos varios hasta 100 kls	UN	1	EVENTO	50.000	50.000
1,15	Cajas de repuestos varios hasta 500 kls	UN	1	EVENTO	100.000	100.000
1,16	Cajon cargados con mercaderias varias hasta 200 kls	UN	1	EVENTO	50.000	50.000
1,17	Cajon de INC vacio de 40 kls	UN	1	EVENTO	12.000	12.000
1,18	Cajon de repuestos hasta 1.000 kls	UN	1	EVENTO	200.000	200.000
1,19	Canastillas	UN	1	EVENTO	1.000	1.000

RBB

1,20	Caño plastico varias medidas hasta 10 kls	UN	1	EVENTO	1.000	1.000
1,21	Caños galv. Varias medidas hasta 10 kls	UN	1	EVENTO	2.000	2.000
1,22	Caños manesman hasta 200 kls	UN	1	EVENTO	100.000	100.000
1,23	Caños manesman hasta 80 kls	UN	1	EVENTO	50.000	50.000
1,24	Carretillas	UN	1	EVENTO	1.000	1.000
1,25	Chapa de hierro varias medidas hasta 10 kls	UN	1	EVENTO	17.000	17.000
1,26	Chapa de hierro varias medidas hasta 500 kls	UN	1	EVENTO	130.000	130.000
1,27	Chapa de zinc hasta 20 kls	UN	1	EVENTO	2.000	2.000
1,28	Cilindro hasta 100 kls	UN	1	EVENTO	50.000	50.000
1,29	Cilindro hasta 500 kls	UN	1	EVENTO	100.000	100.000
1,30	Cinta transportadora (rollo hasta 3.000 kls)	UN	1	EVENTO	150.000	150.000
1,31	Compresor hasta 1.000 kls	UN	1	EVENTO	130.000	130.000
1,32	Compresor hasta 500 kls	UN	1	EVENTO	100.000	100.000
1,33	Cubierta grande	UN	1	EVENTO	50.000	50.000
1,34	Cubierta mediana para tractor	UN	1	EVENTO	20.000	20.000
1,35	Cubierta para camioneta	UN	1	EVENTO	2.000	2.000
1,36	Cubierta super grande	UN	1	EVENTO	70.000	70.000
1,37	Deslizadora fuera de borda hasta 100 kls	UN	1	EVENTO	3.000	3.000
1,38	Equipo de acondicionador de aire hasta 50 kls	UN	1	EVENTO	10.000	10.000
1,39	Escritorios hasta 40 kls	UN	1	EVENTO	7.000	7.000
1,40	Extintores cargados 8,10,12 kls	UN	1	EVENTO	1.500	1.500
1,41	Extintores vacios	UN	1	EVENTO	1.000	1.000
1,42	Fardo de estopa desde 60 a 100 kls	UN	1	EVENTO	10.000	10.000
1,43	Fotocopiadora	UN	1	EVENTO	5.000	5.000
1,44	Gato hidraulico desde 10 a 30 kls	UN	1	EVENTO	2.000	2.000
1,45	Hipoclorito de calcio (bolsas)	UN	1	EVENTO	2.000	2.000
1,46	Listones de madera	UN	1	EVENTO	3.000	3.000
1,47	Manga filtrante	UN	1	EVENTO	10.000	10.000
1,48	Martillete de acero hasta 100 kls	UN	1	EVENTO	25.000	25.000

RAB

1,49	Material refractario hasta 100 kls	UN	1	EVENTO	30.000	30.000
1,50	Mezcladora grande hasta 500 kls	UN	1	EVENTO	1.000	1.000
1,51	Motocicleta	UN	1	EVENTO	5.000	5.000
1,52	Motores hasta 100 kls	UN	1	EVENTO	50.000	50.000
1,53	Motores hasta 500 kls	UN	1	EVENTO	100.000	100.000
1,54	Motores manejados con grua hasta 1.000 kls	UN	1	EVENTO	100.000	100.000
1,55	Palet de madera	UN	1	EVENTO	1.000	1.000
1,56	Perfil hasta 100 kls	UN	1	EVENTO	35.000	35.000
1,57	Perfil hasta 20 kls	UN	1	EVENTO	4.000	4.000
1,58	Perfil hasta 40 kls	UN	1	EVENTO	10.000	10.000
1,59	Perfil hasta 80 kls	UN	1	EVENTO	20.000	20.000
1,60	Placas de madera prensada	UN	1	EVENTO	1.000	1.000
1,61	Placas de madera terciada	UN	1	EVENTO	1.000	1.000
1,62	Prensa hidraulica hasta 300 kls	UN	1	EVENTO	30.000	30.000
1,63	Resma de papel (cajas x 10 un)	UN	1	EVENTO	1.000	1.000
1,64	Rodillo de 10 a 20 kls	UN	1	EVENTO	3.000	3.000
1,65	Rodillo de 100 kls	UN	1	EVENTO	30.000	30.000
1,66	Rodillo de 30 a 60 kls	UN	1	EVENTO	5.000	5.000
1,67	Rollo de cable hasta 800 kls	UN	1	EVENTO	100.000	100.000
1,68	Soldador hasta 100 kls	UN	1	EVENTO	10.000	10.000
1,69	Soldador hasta 500 kls	UN	1	EVENTO	100.000	100.000
1,70	Sulfato de aluminio (bolsas)	UN	1	EVENTO	3.000	3.000
1,71	Tambor de combustible	UN	1	EVENTO	20.000	20.000
1,72	Tambor de grasa de 180 kls	UN	1	EVENTO	20.000	20.000
1,73	Tambor de lubricantes 205 lts	UN	1	EVENTO	20.000	20.000
1,74	Tambor vacio	UN	1	EVENTO	1.000	1.000
1,75	Tanque movil cargado de 3.500 lts	UN	1	EVENTO	100.000	100.000
1,76	Tanque movil vacio de 3.500 lts	UN	1	EVENTO	20.000	20.000
1,77	Tubos de oxigeno, acetilento cargados	UN	1	EVENTO	20.000	20.000

R&B

1,78	Tubos de oxigeno, acetilento vacios	UN	1	EVENTO	10.000	10.000
1,79	Varilla de hierro hasta 10 kls	UN	1	EVENTO	1.000	1.000
1,80	Varilla de hierro hasta 40 kls	UN	1	EVENTO	5.000	5.000
1,81	Viga de madera	UN	1	EVENTO	1.000	1.000
Precio Total						**2.374.420 Gs.**
					***Monto Mínimo**	**30.000.000 Gs.**
					***Monto Máximo**	**60.000.000 Gs.**

5.2 El Proveedor/Contratista se compromete a realizar los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
5.3 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5.4. El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

Los Precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial.-

Fórmula a Aplicar:

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

Dónde:

Pr.: Precio Reajustado

P.: Precio adjudicado

IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la Resolución de Adjudicación.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

OBSERVACION: No se otorgara reajustes de precios, en caso de que el contratista se encuentre en incumplimiento de contrato.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes/Servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Fabrica de Vallemi de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 hs., y según requerimiento de la INC.----------

Los Servicios deberán cumplir con las **Especificaciones Técnicas** establecidas en el PBC y detallados en el **Anexo I y II** de este contrato.----------

8. FORMA DE PAGO

El pago se hará en guaraníes y en efectivo dentro de los (30) treinta días posteriores a la presentación de la factura y deberán acompañar los siguientes documentos:

- Nota de solicitud de pago.
- Factura original y una fotocopia
- Declaración Jurada de I.V.A. (actualizada a la fecha).
- Nota de Remisión original del proveedor, firmada por el responsable del área requirente.
- Declaración Jurada de I.V.A. (actualizada a la fecha).
- Copia del contrato y Orden de Compra (OC original en caso de cumplimiento total), y una vez obtenido el Código de Contratación emitida por la DNCP.

8.1 No se otorgará Anticipo Financiero.----------

8.2 En caso de mora de los pagos previstos por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del *0.016* % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.----------

9. IMPUESTOS.

El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.----------

10. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: Dpto. de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contratación.----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LA CONTRATISTA otorgara a favor de la **I.N.C** ., una Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento del presente Contrato, cuya presentación deberá efectuarse dentro de los diez (10) días calendario de la firma del presente contrato, cuyo valor equivale al 10% (diez por ciento) del valor total del contrato.

La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar una vez emitido el acta de recepción final del suministro a entera satisfacción de la contratante. Con dicha certificación el Dpto. de Contratos y Garantías procederá a la entrega de la Declaración Jurada correspondiente, en la Administración Central de la INC, a los (10) diez días posterior a la recepción final.----------

12. MULTAS.

El valor de las multas será: **1%** por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados hasta llegar al 10% del monto total del contrato, donde se podrá iniciar la recisión del mismo (Art. 59 inciso c) Ley 2051/03, y en caso de no hacerlo se seguirá aplicando la multa correspondiente.--------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

RBB

16. CONTRIBUCIÓN CON LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.-
La I.N.C. retendrá el equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4 %) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, que presente a cobro el proveedor, con motivo de la ejecución de contratos materia de la presente ley, a fin de que estos montos sean destinados a la implementación, operación, mantenimiento y actualización del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de conformidad con las previsiones establecidas en el reglamento de la Ley N° 2051/03.----------

Los montos retenidos en el concepto señalado deberán ser depositados en el Ministerio de Hacienda en cuenta especial, dentro de un plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de pago, de conformidad con lo establecido en la Ley de Administración Financiera del Estado.----------

17. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-
En caso de producirse controversias derivadas de la Interpretación y/o ejecución de este Contrato, las partes se someten improrrogablemente a los Juzgados y Tribunales de la Circunscripción de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

18. DOMICILIO.-
Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales derivados del presente contrato, la I.N.C. fija su domicilio en su sede ubicada sobre las calles Tte. Alcorta c/ Avda. Dr. Fernando de la Mora de esta capital, y LA CONTRATISTA fija su domicilio en el Barrio San Ramón de la ciudad de Vallemí.----------

En prueba de conformidad y aceptación a los términos que anteceden, firman las partes en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados al inicio del presente contrato.----------

ROBERTOS CARLOS BURGOS
REPRESENTANTE

ING. JORGE L. MENDEZ CUEVAS
PRESIDENTE INC

ANEXO N° I CONTRATO INC N° 031/2018

Especificaciones Técnicas

Los Bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:

Ítem	NOMBRE DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	Estiba y desestiba de materiales varios	
1.1	Alambre de púa	
1.2	Ángulos y perfiles de hierro hasta 30 kls	
1.3	Armario metálico hasta 40 kls	
1.4	Balde de grasa o lubricantes hasta 18 kls	
1.5	Barreno perforador chico	
1.6	Barreno perforador grande	
1.7	Baterías en general hasta 80 kls	
1.8	Bolsas vacías	
1.9	Cabo de acero rollo hasta 800 kls	
1.10	Cajas de artefactos eléctricos hasta 20 kls	
1.11	Cajas de clavos hasta 35 kls	
1.12	Cajas de electrodos hasta 25 kls	
1.13	Cajas de explosivos	
1.14	Cajas de repuestos varios hasta 100 kls	
1.15	Cajas de repuestos varios hasta 500 kls	
1.16	Cajón cargados con mercaderías varias hasta 200 kls	
1.17	Cajón de INC vacío de 40 kls	
1.18	Cajón de repuestos hasta 1.000 kls	
1.19	Canastillas	
1.20	Caño plástico varias medidas hasta 10 kls	
1.21	Caños galv. Varias medidas hasta 10 kls	
1.22	Caños manesman hasta 200 kls	
1.23	Caños manesman hasta 80 kls	
1.24	Carretillas	
1.25	Chapa de hierro varias medidas hasta 10 kls	
1.26	Chapa de hierro varias medidas hasta 500 kls	
1.27	Chapa de zinc hasta 20 kls	
1.28	Cilindro hasta 100 kls	
1.29	Cilindro hasta 500 kls	
1.30	Cinta transportadora (rollo hasta 3.000 kls)	
1.31	Compresor hasta 1.000 kls	
1.32	Compresor hasta 500 kls	
1.33	Cubierta grande	
1.34	Cubierta mediana para tractor	
1.35	Cubierta para camioneta	
1.36	Cubierta super grande	
1.37	Deslizadora fuera de borda hasta 100 kls	
1.38	Equipo de acondicionador de aire hasta 50 kls	
1.39	Escritorios hasta 40 kls	
1.40	Extintores cargados 8,10,12 kls	
1.41	Extintores vacíos	
1.42	Fardo de estopa desde 60 a 100 kls	
1.43	Fotocopiadora	
1.44	Gato hidráulico desde 10 a 30 kls	
1.45	Hipoclorito de calcio (bolsas)	

RBB

1.46	Listones de madera
1.47	Manga filtrante
1.48	Martillete de acero hasta 100 kls
1.49	Material refractario hasta 100 kls
1.50	Mezcladora grande hasta 500 kls
1.51	Motocicleta
1.52	Motores hasta 100 kls
1.53	Motores hasta 500 kls
1.54	Motores manejados con grúa hasta 1.000 kls
1.55	Palet de madera
1.56	Perfil hasta 100 kls
1.57	Perfil hasta 20 kls
1.58	Perfil hasta 40 kls
1.59	Perfil hasta 80 kls
1.60	Placas de madera prensada
1.61	Placas de madera terciada
1.62	Prensa hidráulica hasta 300 kls
1.63	Resma de papel (cajas x 10 un)
1.64	Rodillo de 10 a 20 kls
1.65	Rodillo de 100 kls
1.66	Rodillo de 30 a 60 kls
1.67	Rollo de cable hasta 800 kls
1.68	Soldador hasta 100 kls
1.69	Soldador hasta 500 kls
1.70	Sulfato de aluminio (bolsas)
1.71	Tambor de combustible
1.72	Tambor de grasa de 180 kls
1.73	Tambor de lubricantes 205 lts
1.74	Tambor vacío
1.75	Tanque móvil cargado de 3.500 lts
1.76	Tanque móvil vacío de 3.500 lts
1.77	Tubos de oxígeno, acetileno cargados
1.78	Tubos de oxígeno, acetileno vacíos
1.79	Varilla de hierro hasta 10 kls
1.80	Varilla de hierro hasta 40 kls
1.81	Viga de madera

Plan de Entregas

El Servicio se realizará en la Dirección de Fabrica Vallemi, de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 hs. o según requerimiento de la INC y deberá estar disponible dentro de los 15 (quince) días corridos posteriores a la firma del Contrato.

ROBERTO CARLOS BURGOS
REPRESENTANTE

ING. JORGE L. MENDEZ CUEVAS
PRESIDENTE INC